Las inspecciones laborales en 2025: mayor estructura y exigencia

El 28 de febrero de 2025, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó en su sitio web los Lineamientos Operativos de Inspección 2025. Este documento establece cómo se programarán, llevarán a cabo, evaluarán y darán seguimiento a las inspecciones realizadas por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) y las Oficinas de Representación Federal del Trabajo (ORFT).

¿Qué son los Lineamientos Operativos de Inspección 2025?

Los lineamientos operativos son las reglas que guían al personal inspector en la forma, momento y criterios para realizar las inspecciones, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación laboral de manera ordenada y transparente.

Aspectos relevantes

- Los lineamientos fortalecen el esquema de inspección laboral, brindando a las autoridades herramientas para verificar el cumplimiento de la normatividad en los centros de trabajo, ya sea de forma programada, aleatoria o a partir de denuncias o sugerencias.
- Se incrementa la atención en temas clave como seguridad, salud en el trabajo y subcontratación, con criterios más estrictos para asegurar el cumplimiento normativo.
- Las inspecciones ahora cuentan con mayor trazabilidad y respaldo documental gracias al uso del Sistema de Apoyo al Proceso Inspectivo (SIAPI).
- Las empresas que prestan servicios especializados estarán sujetas a revisiones más rigurosas, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.
- En caso de incumplimiento o reincidencia por parte de una empresa, se prevén inspecciones extraordinarias.

Multa por impedir la inspección

Si la persona empleadora impide la inspección o vigilancia ordenada por la autoridad laboral en su centro de trabajo, se le notificará mediante instructivo para que comparezca y presente la información requerida. En caso de no hacerlo, se presumirá que no cuenta con dicha información.

Independientemente de ello, el hecho de no permitir la realización de la inspección puede dar lugar a una multa que va de 250 a 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Con el valor vigente de la UMA en $113.14, la sanción podría oscilar entre $28,285 y $565,700 pesos mexicanos.

¿Cómo podemos ayudarte?

En **Stratego Firma**, estamos comprometidos a mantenerte informado sobre las actualizaciones más relevantes en materia

laboral. Nuestro equipo puede ayudarte a:

- Revisar y ajustar tus procesos internos para asegurar el cumplimiento normativo.
- Implementar estrategias preventivas que reduzcan riesgos.
- Gestionar cualquier requerimiento relacionado con inspecciones laborales.

¡Contáctanos! Estar un paso adelante nunca fue tan sencillo.